SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I LEGISLATURA

Palacio Legislativo de Donceles, a 20 de abril de 2021.
MDSPOTA/CSP/2158/2021.

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito remitirle copia del oficio **SG/DGJyEL/RPA/000108/2021** de fecha 30 de marzo de 2021, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México da respuesta a la propuesta con punto de acuerdo siguiente:

Único. - El Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que se revisen las condiciones laborales de la totalidad de las personas trabajadoras del servicio público de "Limpia y Transportes", a fin de garantizar su protección frente a la pandemia del Covid-19, independientemente del régimen de contratación o relación laboral en la que se encuentren, particularmente de las que tienen contacto directo en el manejo integral de los residuos generados con motivo de la pandemia (como mascarillas, cubrebocas, caretas, guantes, pañuelos desechables, entre otros) que son sumamente peligroso para la salud. Dicha revisión se solicita para que se analice lo siguiente:

1. El otorgamiento de una prima económica por la realización de actividades con un alto riesgo de contagio del virus Sars-Cov-2 (insalubridad, infecto-contagiosidad y riesgo).

2. La aplicación inmediata de la vacuna contra el Covid-19, al tratarse de un grupo prioritario que realiza una función esencial, permanente e ininterrumpida.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del oficio en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA